

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1989.-

Visto lo solicitado por el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1 y atento las razones invocadas,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

a) Prorrogar la contratación de un agente con categoría presupuestaria equivalente al cargo de prosecretario administrativo a partir del 1° de junio y hasta el 30 de noviembre de 1989 para desempeñarse en el Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Morón N° 1.

b) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Personal no Permanente"(P.A.T.); en caso de no existir fondos a la de "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".

2°) En caso de que el agente pertenezca a la planta de personal permanente, concédesele licencia sin goce de sueldo por el tiempo que dure su contratación (art. 11 R.L.J.N.).

Regístrese, hágase saber y previa extracción de fotocopias de las presentes actuaciones, pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-

JOSE SEVERO CABALLERO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

CARLOS S. FAYI

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

JUDGE ANTONIO SACQUE